

Perfil de entrada del alumnado

Personas jóvenes, **hasta 30 años**, en **desempleo** que, a la fecha de inicio de la formación, han de cumplir los siguientes requisitos:

- Estar **inscritas en Lanbide** / Servicio Vasco de Empleo, en situación de desempleo o de mejora de empleo. En el caso de personas migrantes, que no tienen regularizada su situación, habrán de acreditar haber solicitado los servicios de formación y orientación ofertados por Lanbide.
- **Estar empadronadas en el Territorio Histórico de Bizkaia**. Prioritariamente de Margen Izquierda y Zona Minera (Sestao, Ortuella, Valle de Trápaga, Abanto y Zierbena, Muskiz, Zierbena, Portugalete, Santurtzi y Barakaldo), y los municipios de Alonsotegi y Erandio. Serán de esa procedencia, al menos el 75% del grupo (8 personas de las 10 de forman cada grupo).
- Que están cursando o han realizado Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior.